



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2022



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club de División de Honor 2022
"Diputación de Jaén"



ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración del Ayuntamiento de Linares y la Federación Andaluza de Ajedrez.

PATROCINADO POR LA DIPUTACIÓN DE JAÉN www.dipujaen.es

INSTITUCIONES COLABORADORAS:

Ayuntamiento de Linares. www.ciudaddelinares.es

1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema de Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2022

Calendario:

16/17-09-2022		Llegada de participantes, control y acreditación
17-09-2022		Control y Acreditación hasta las 13 h. Hotel Aníbal
17-09-2022	16:00	Primera Ronda
18-09-2022	16:00	Segunda Ronda
19-09-2022	16:00	Tercera Ronda
20-09-2022	16:00	Cuarta Ronda
21-09-2022	16:00	Quinta Ronda
22-09-2022	16:00	Sexta Ronda
23-09-2022	16:00	Séptima Ronda
23-09-2022	21:00	Clausura y Entrega de Premios

Los árbitros y Técnicos FEDA estarán alojados en el hotel Oficial.

El Campeonato se jugará en el **EL PÓSITO DE LINARES**. Calle Iglesia, 5. 23700 Linares (Jaén)

La División de Honor 2022 está formada por **8 equipos**:

- Seis equipos que mantuvieron la Categoría en el Campeonato de 2021.
- Dos ascendidos de Primera División 2021.

2. PARTICIPACIÓN

Equipos participantes, ordenados según circular 02/2022:

ORDEN	EQUIPO
1	DUOBENIAJAN COSTA CALIDA
2	C.A. SILLA – BOSCH SERINSYS
3	ANDREU PATERNA
4	MAGIC EXTREMADURA
5	C.A. JAIME CASAS DE MONZON
6	SESTAO HOTEL NAVAL
7	C.A. SOLVAY
8	C.E. BARCELONA

Nota: Los equipos deben comunicar a la FEDA lo antes posible el nombre con el cual quieren aparecer tanto en la publicidad como en Info64, Chess24, etc. De no hacerlo, se mantendrá el nombre del equipo que consta en esta lista.

El sorteo de números se efectuará en Linares, durante el Campeonato de España Absoluto.

2.1. Licencias de los jugadores:

- Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autonómica hasta del día 31 de julio de 2022.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2022

- b) Se permitirá la incorporación de dos jugadores adicionales por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE con licencia tramitada hasta el día **19 de agosto de 2022**.
- c) Será obligatoria la alineación de una jugadora, según las condiciones que se establecen en el Reglamento General de Competiciones (ver **Anexo 2**).
- d) Se limita la inscripción a 14 jugadores.

2.2. Alineación de jugadores:

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA.

4. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **19 de agosto de 2022**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, o con su autorización, la documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a contacto@feda.org :

- Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de doce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto los casos previstos en el punto 2 c).

La cuota de inscripción es de **220** euros, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de Ibercaja, antes del día 19 de agosto de 2022. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día **19 de agosto de 2022**.

5. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se presentará un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada antes del 31 de julio de 2022.

La lista deberá actualizarse de acuerdo con las listas de Elo FIDE y FEDA de 1 de septiembre de 2022, y respetando en todo caso la regla de los 50 puntos establecida en el Reglamento General de Competiciones.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día **15 de septiembre de 2022 a las 18.00 h.**



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2022

6. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 2.500,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 23 de octubre de 2022.

7. CLASIFICACION FINAL. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Séptimo y octavo clasificados: Descienden a Primera División 2023.

Los tres primeros clasificados tendrán derecho a jugar la Copa de Europa de Clubs 2023. Si participan con un equipo de Elo medio similar al del Campeonato de España 2022, recibirán la ayuda de la FEDA que se establezca en los presupuestos 2023.

8. PROTOCOLO SANITARIO

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos de España que se disputen en Andalucía es el de la Federación Andaluza de Ajedrez.

9. PARTICIPACIÓN DE UNA MUJER POR EQUIPO EN EL CAMPEONATO

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del Campeonato, de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el Reglamento General de Competiciones (Ver Anexo 2).

10. ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES (ACIL):

La Organización ha acordado con estas asociaciones la emisión de vales para comidas y servicios, con un 10% de descuento, que serán aceptados en más de 50 establecimientos de Linares, en especial restaurantes y bares.

Estos vales se podrán adquirir directamente a la Organización, que proporcionará además un listado y un mapa de los establecimientos colaboradores.

Para las personas que acudan a los campeonatos con estancia y manutención con cargo a la FEDA, se les contratará el Hotel Oficial con media pensión y se les facilitarán vales por importe equivalente a una comida por día, que podrán canjear en cualquiera de los restaurantes y bares colaboradores.

11. HOTEL OFICIAL

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel RL Aníbal de Linares******. www.hotelanibal.com
c/. Cid Campeador, 11, 23700 LINARES. Tel +34 953 65 04 00 reservas@hotelanibal.com





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2022

PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Alojamiento y Desayuno	Media Pensión	Pensión Completa
Habitación Individual	43,00 €	51,00 €	59,00 €
Habitación Doble	32,00 €	39,00 €	46,00 €
Habitación Triple	30,00 €	37,00 €	44,00 €

10. HOTELES ALTERNATIVOS:

Hotel Victoria de Linares*.** www.hotelvictoria.es

c/. Cervantes, 7 y 9 23700 LINARESA

Tel +34 953 69 25 00 hotelvictoria@gmx.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Baviera de Linares*. <http://www.hotelbavieraandalucia.es>

c/. La Virgen, 25 23700 LINARES

Tel +34 953 652 413 hotelbaverialinares@gmail.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Santiago de Linares**.** www.hotel-santiago.es

c/. Santiago, 3 23700 LINARES

Tel +34 953 69 30 40 hotel@hotel-santiago.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

En Madrid, a 1 de agosto de 2022.

Ramón Padullés Argerich
Gerente



Se adjunta a continuación el Anexo 2. El Anexo 1 en formato Excel se envía separado





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2022

Anexo 2

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES

Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. Campeonato de España de División de Honor:

- a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durante la temporada.
- b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.
- c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.
- d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2022

2. Campeonato de Primera División:

- a) Si la jugadora está federada por el Club que la hubiera presentado en su alineación en el Campeonato de España anterior, jugando al menos una partida y cuenta con licencia tramitada por el mismo Club antes del 31 de marzo del año del Campeonato en el que vaya a participar, podrá tener bandera de cualquier país en la FIDE.
- b) Con carácter excepcional, el Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Los requisitos serán los siguientes:
 - i. Deberá figurar en la FIDE con bandera española: ESP.
 - ii. En este caso, estará exenta de la condición de no haber jugado con un equipo español en la presente temporada.
- c) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España División de Honor, Primera División y Segunda División de la misma temporada.
- d) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido.
- e) Se establece una excepción al apartado c) en el caso de que un equipo tenga filiales en Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en la categoría de Segunda División podrán jugar con el equipo de Primera como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato de Primera División con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.